

36-23

23



Exmo Sor

Con fecha de ayer me ha dirigido el Rey, el N. Decreto siguiente.

"Por mi Real Decreto de 28 de Febrero de 1792. vine en declarar para la Direccion de mi Consejo de Estado, que el titulo y destino de ser Decano de el, quedaba a mi eleccion, sin estar adicto al mas antiguo, reservandome el nombrar para ello, bien fuese alguno del mismo Consejo, ó bien otra Persona en quien yo considerase concurrir las calidades convenientes; y hallandose vacante esta Plaza, y concurriendo en el Principe de la Paz, individuos del propio Consejo, no solo las mas sobresalientes calidades personales, sino tambien la de, que, por su alta dignidad de Generalissimo Almirante, le corresponde la precedencia sobre toda clase de personas, despues de las de los Infantes de España, le nombro Decano de dicho mi Consejo de Estado. Tendreislo entendido, y lo comunicareis a quien corresponda."

Lo participo a V.E. de N. Orden para su inteligencia y gobierno, yuego a Dios que su vida m. a. s. Aranjuez 19 de Enero de 1807.

Pedro Cevallos

Sor D. Francisco de Saavedra.



+  
Co. Mo. Sox

Con fecha de 19 de este mes <sup>mediante V.E.</sup> ~~de este mes~~ ~~de este mes~~  
haberte dirigido el Rey Nro Sr el día anterior  
el R.º decreto sig.º

Por mi R.º Decreto de 28 de Feb.º de 1792 vine  
" en declarar p.º la Dirección de mi Consejo de  
" Estado que el título y destino de ser Decano de el,  
" quedava á mi elección sin estar adicto al  
" mas antiguo, reservandome el nombrar p.º  
" ello, bien fuese alguno del mismo Consejo, ó bien  
" otra persona en quien yo considerase concurrir  
" las calidades convenientes; y hallandose vacante  
" esta plaza y concurrendo en el Principe de la  
" Paz, individuo del propio Consejo, no solo las  
" mas sobresalientes calidades personales,  
" sino tambien la de g.º por su alta dignidad de  
" Generalísimo Almirante, le corresponde la  
" precedencia sobre toda clase de personas, des-  
" pues de las de los Infantes de España, le nom-  
" bro Decano de dicho mi Consejo de Estado.

„Tendrélo entendido y lo comunicare a quien  
Corresponda;”

De cuya R. Resolución quedo enterado,  
Como V.E. le sirva por el modo de orden a S. M. para mi gobierno,  
~~que sea una de gobierno.~~ Año S. que a  
V.E. m. a. Sevilla 31 de Enero 1807=

J<sup>co</sup>  
Fran de Saavedra



Ex. mo Sr. D. Pedro Cevallos.

ueno

Don  
en  
00



LIBRARY  
XX

23

36-23



54-16